



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°388 -2023-MDC/A.

Cajaruro, 11 de agosto del 2023.



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, el cual está en concordancia con el artículo 2°, del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2023/MDC, de fecha 09 de enero de 2023, se autoriza los viajes al interior del país, los que fuera necesario en el presente año 2023, al Señor Alcalde Ing. Persi Rooney Cercado Cubas, para realizar gestiones de trabajo, firmas de contratos, convenios y otras actividades propias de su cargo;

Que, teniendo la necesidad que el señor alcalde de la Municipalidad distrital de Cajaruro pueda viajar a la ciudad de Lima, para realizar Gestiones de Proyectos ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; por lo que se considera necesario encargar el despacho de alcaldía al primer regidor hábil correspondiente;

Que, el artículo 20°, inc. 20 de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil y las administrativas al Gerente Municipal;

En ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, el despacho de alcaldía a la señora **GUILLERMINA DIAZ ROJAS**, quien ejercerá única y exclusivamente atribuciones políticas y administrativas de Alcaldesa encargada, por los días **14, 15 y 16 de agosto**, dando cuenta sus actividades realizadas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación del presente acto Resolutivo a la regidora **Guillermina Díaz Rojas**, encargada del despacho de alcaldía y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Cajaruro con las formalidades establecidas por la ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Ing. Persi Rooney Cercado Cubas
ALCALDE

